

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

Presidenta: Buenos días, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión le solicito amablemente al **Diputado Juan Vital Román Martínez**, pasar la lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Buenos días a todos, un gusto saludarlos. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SALUD

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, el de la voz, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Lidia Martínez López, justifica.

Secretario: Hay una **asistencia** de **4** integrantes, por lo tanto, existe quórum.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diez horas con cincuenta y un minutos**, de este día **02 de abril del año 2024**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 68 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto por la que se adicionan los artículos 26 Bis y 26 Ter a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la primera iniciativa, la cual tiene como principio incorporar como obligación de la Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, establecer protocolos para la detección y seguimiento de los casos de violencia emocional y psicológica contra niñas, niños y adolescentes. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Muy bien. ¿Si alguien desea participar?

Diputado Juan Vital Román Martínez. La presente acción legislativa tiene por objeto establecer la obligación de la Secretaría de Educación, para que en coordinación con la Secretaría de Salud establezcan los protocolos de la detección y seguimiento de los casos de violencia emocional y psicológica contra niñas, niños y adolescentes. Después de analizar la acción Legislativa que nos ocupa, puedo concluir que el fin superior radica en proteger y respetar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en Tamaulipas, para que sea su derecho vivir en un entorno seguro libre de violencia, identificar tempranamente los signos de violencia emocional y psicológica e intervenir de manera rápida para proteger a los menores y proporcionarles el apoyo necesario. No obstante, resulta pertinente señalar que, la actual administración en Tamaulipas ha demostrado una responsabilidad continua en favor de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, ya que se han implementado una serie de protocolos, programas y acuerdos interinstitucionales destinados a fortalecer el marco jurídico y definir los mecanismos de coordinación y actuación entre las distintas dependencias de la administración pública, reflejando un fino compromiso de garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo integral de la infancia y de la juventud en la región. De igual forma, en nuestro Estado contamos con un sólido marco legislativo que salvaguarda los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y quienes conformamos la actual Legislatura hemos sido partícipes en diversas reformas encaminadas a fortalecer estas garantías y prevenir los casos de violencia emocional y psicológica que pueden afectar a este sector de la población. Por lo tanto, estimo innecesario realizar ajustes a la normativa vigente, en aras de evitar así la sobrerregularización legislativa y la inclusión de preceptos redundantes que dupliquen disposiciones ya contempladas. Además, resulta preciso e importante señalar que, como resultado del trabajo legislativo y la buena relación establecida con las dependencias de la administración pública estatal se ha considerado oportuno solicitar la opinión técnica jurídica de la titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y dicha opinión confirma que la Secretaría a su cargo establece los protocolos interinstitucionales para atender

situaciones de violencia en los centros escolares; además, ya cuenta con programas educativos enfocados en atender dicha situación de violencia escolar. Por lo tanto, compañeras y compañeros, considero pertinente declarar la improcedencia del asunto que nos escupa, pues resulta innecesario incorporar un nuevo artículo cuando su naturaleza y propósito se encuentren cubiertos por disposiciones vigentes y políticas públicas estatales. Es cuanto.

Secretario: Sí, adelante.

Presidenta: ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? No.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Vital.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** con **3 votos a favor** y 1 abstención. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Ahora bien, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la segunda iniciativa, la cual tiene como objeto establecer el requerimiento de diplomas correspondientes y legalmente expedidos por las autoridades educativas competentes que acrediten el conocimiento para ejercer diversas actividades técnicas y auxiliares en el campo de la atención médica. Asimismo, que quienes practiquen la ozonoterapia en el tratamiento para el dolor, sean profesionales de la salud con las debidas certificaciones y permisos para garantizar la seguridad de los pacientes que se realicen en dichas terapias. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: ¿Alguien quiere participar?

Adelante, Diputada Gabriela.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias, Diputado Secretario. Compañeras Diputadas y Diputados de esta comisión, buenos días. La presente acción legislativa

tiene por objeto establecer el requerimiento de diplomas correspondientes y legalmente expedidos por las autoridades educativas competentes que acrediten el conocimiento para ejercer diversas actividades técnicas y auxiliares en el campo de la atención médica. Asimismo, que quienes practiquen la ozonoterapia sean profesionales de la salud con las debidas certificaciones y premios, garantizando con ello la seguridad de los pacientes. Lo anterior lo estimo procedente e importante; en primer lugar, porque con ello se garantiza la seguridad y el bienestar de las y los pacientes que se someten a estas terapias; además, con dicha exigencia de diplomas correspondientes se asegura que quienes ejercen actividades técnicas y auxiliares en el ámbito de la salud cuenten con la formación y capacitación necesaria para desempeñar sus funciones de manera competente y segura, reduciendo con ello el riesgo de errores médicos, lo cual contribuye a la calidad de la atención médica brindada. De igual forma, no solo se fortalece la seguridad social de las y los tamaulipecos, el garantizar que los tratamientos médicos cumplan con los estándares de calidad y seguridad necesarios, sino que también nos colocamos a la vanguardia como entidad federativa, al incorporar acciones y técnicas relativamente nuevas en nuestro país. Por lo tanto, al adaptar esta medida en Tamaulipas demostramos nuestro compromiso con la innovación y el progreso en el campo de la salud, brindando a la ciudadanía el acceso a opciones terapéuticas seguras y efectivas para mejorar su bienestar y calidad de vida. Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar su voto en sentido procedente, en aras de proteger la salud y seguridad de las y los pacientes, y garantizar que los profesionales de la salud cuenten con la formación y autorización adecuada en todo momento. Es cuanto, Presidente.

Secretario: Adelante, Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Bueno, solamente quiero hacer mención que es una iniciativa presentada por su servidora, la cual apoyó la propuesta de la Diputada Gabriela Regalado, y también agradecerle a todas las fuerzas políticas, porque pues la mayoría o más que nada todos se sumaron a esta gran iniciativa para que Tamaulipas sea el segundo Estado en dictaminar este tipo de regulación de ozonoterapia para poderlas utilizar como una técnica con nuestros médicos profesionistas y que pueda ser una terapia alternativa para los pacientes, mayormente a los pacientes de traumatología, pues para regeneración del ozono es algo que se tenía que regular y lo tenemos que hacer, y me da mucho gusto que seamos el segundo Estado en poder regular este tipo de iniciativa. Gracias y es cuanto.

Secretario: Es todo con relación a las participaciones, Diputada.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Gabriela Regalado.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Por lo que me permito preguntar si ¿alguien desea participar?

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **once horas** con **dos minutos**, del **2 de abril** del presente año.